

**TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA**

**Definiciones.** Según se utilizan en estos términos y condiciones (“Términos generales”), las siguientes palabras tendrán los significados que se describen a continuación: “Comprador” hace referencia a la persona o empresa que compra Productos al Vendedor, “Contrato” es un acuerdo legalmente vinculante entre el Comprador y el Vendedor para la compra y venta de Productos, que está sujeto a los presentes Términos generales, “Productos” hace referencia a la materia prima, los productos terminados o cualquier otro elemento que el Vendedor vaya a vender al Comprador, “Pago total” significa que el Vendedor recibió en efectivo u otros fondos de disponibilidad inmediata el precio de los Productos dispuestos en el contrato, “Cotización” hace referencia al aviso escrito no vinculante del Vendedor al Comprador, con fines informativos, sobre posibles precios y condiciones de venta de los Productos, y “Vendedor” hace referencia a la persona, la compañía o la entidad de Sensient que vende Productos al Comprador de conformidad con los presentes Términos generales. Tanto el Comprador como el Vendedor son, cada uno de ellos, una Parte, y juntos constituyen las “Partes”.

**Vigencia de los Términos generales.** Excepto que las Partes acuerden lo contrario de manera expresa, estos Términos generales regirán al Contrato, y sustituirán y anularán todos los términos y condiciones implícitos según las leyes, el uso o el curso de la negociación. La aceptación del Vendedor de cualquier oferta del Comprador de adquirir los Productos está expresamente condicionada por la aceptación, por parte del Comprador, de estos Términos generales, incluyendo cualquier término adicional o diferente a los contenidos en la oferta de compra del Comprador. Esta Aceptación de orden de compra y estos Términos generales se considerarán inmediatamente aceptados por el Comprador, salvo que los rechace por escrito antes de la entrega de los Productos, y constituirá un Contrato que está sujeto a estos Términos generales. Independientemente de cualquier otra disposición incluida en el presente documento, una Cotización no constituye una oferta ni contraoferta del Vendedor de vender ningún Producto, ni obliga al Vendedor a respetar un precio que no se haya dispuesto específicamente en el Contrato.

**Aumento de precio del costo/Rescisión.** El Vendedor podrá, previo aviso por escrito al Comprador, en cualquier momento después de la aceptación y antes de la entrega, aumentar el precio de los Productos para reflejar cualquier aumento en el costo de fabricación o de entrega de los Productos que haya tenido que asumir el Vendedor. Si el aviso del Vendedor al Comprador en virtud de esta Sección señalara un aumento de precio de más del 10 % (diez por ciento), el Comprador podrá, en un plazo de 7 (siete) días tras haber recibido el aviso, rescindir el Contrato en cuestión mediante aviso por escrito al Vendedor, siempre y cuando el Vendedor reciba el aviso antes de la entrega de los Productos.

**Entrega, título de propiedad y riesgo de pérdida.** Los productos se entregarán EXW (Incoterms 2020) en las instalaciones del Vendedor, salvo que se especifique otra cosa al dorso. Independiente de compra y estos Términos generales se considerarán inmediatamente aceptados por el Comprador la entrega y ganancias por los Productos y por todos los productos y ganancias en adelante hasta que el Vendedor haya recibido el Pago total. Entre la entrega y el Pago total, el Comprador conservará los Productos del Vendedor y de terceros separados y se asegurará de que estén bien almacenados, protegidos y asegurados. Durante dicho tiempo, si el Comprador revende o utiliza los Productos en el transcurso habitual de su negocio, el Comprador dará cuenta al Vendedor de las ganancias de cualquier venta o traspaso de los Productos, incluyendo las ganancias por seguro, y separará todas esas ganancias en nombre del Vendedor de cualquier otro fondo.

**Condiciones de pago.** El Comprador pagará todas las facturas, por completo, sin descuentos, compensaciones ni contrademandas, dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la fecha de la factura. El Vendedor podrá, sin estar obligado, otorgar condiciones de crédito al Comprador. La aceptación de cualquier pedido está sujeta a la aprobación final del crédito por parte del Vendedor. El Vendedor se reserva el derecho de cancelar cualquier Contrato si el Vendedor considerase que el Comprador no tiene la capacidad para pagar algún Producto. El Vendedor se reserva el derecho, según su propio criterio y sin previo aviso, a denegar, cambiar o limitar el monto o la duración del crédito aprobado para el Vendedor, ya sea en general o respecto a una orden de compra en particular, y podrá solicitar pagos por anticipado en efectivo o un depósito de garantía que sea satisfactorio para el Vendedor. El Vendedor podrá cobrar intereses sobre cualquier monto adeudado a una tasa que equivalga al menor valor entre el 1.5 % por mes, acumulable a diario, y la tasa máxima que permita la ley aplicable, calculada desde el día en que debió efectuarse el pago y hasta que el Vendedor haya recibido el Pago total. Si algún monto se adeudara, el Vendedor puede declarar todos los montos debidos por el Comprador de acuerdo con todos los Contratos pagaderos en forma inmediata, y contará con todos los derechos y recursos provistos por la ley. El Comprador será responsable de todos los costos, gastos y tarifas, incluyendo honorarios de abogados y honorarios de servicios de cobranza profesionales en los que incurra el Vendedor por la recuperación de los montos adeudados. Salvo que el Vendedor acuerde otra cosa, el Comprador pagará los costos de entrega del producto. El Comprador pagará todos los impuestos sobre la venta, el uso, el consumo o similares, y demás costos, que el Vendedor deba pagar, o cobrará y remitirá a cualquier entidad gubernamental (nacional, estatal o local) que sean obligatorias o se contemplen por la venta. El pago con un cheque, una letra de cambio o algún otro instrumento negociable no se considerará recibido por el Vendedor hasta que el instrumento en cuestión se haya efectivizado tras su presentación al cobro.

**Garantía limitada.** Respecto a los Productos fabricados por Sensient que se venden en virtud del presente, y sujeto a los términos incluidos a continuación titulados “Inspección”, el Vendedor garantiza que los Productos cumplirán con las especificaciones convenidas. LAS GARANTÍAS DISPUESTAS EN EL PRESENTE SON LAS ÚNICAS EFECTUADAS POR EL VENDEDOR EN RELACIÓN CON LOS PRODUCTOS Y LAS TRANSACCIONES CONTEMPLADAS COMO RESULTADO DE ESTA VENTA. EL VENDEDOR NO OTORGA NINGUNA OTRA GARANTÍA NI HACE NINGUNA OTRA DECLARACIÓN AL COMPRADOR NI A NINGÚN TERCERO DE OTRO TIPO, NI EXPRESA NI IMPLÍCITA, RESPECTO A LOS PRODUCTOS; ASIMISMO, EL VENDEDOR SE DESLIGA ESPECÍFICAMENTE DE TODA GARANTÍA IMPLÍCITA, INCLUYENDO ENTRE OTRAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN E IDONEIDAD PARA UN FIN EN PARTICULAR. LOS PRODUCTOS QUE SE VENDEN EN VIRTUD DEL PRESENTE SE VENDEN EXCLUSIVAMENTE CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES PUNTUALMENTE EXPRESADAS POR EL VENDEDOR, POR ESCRITO. LA ÚNICA OBLIGACIÓN DEL VENDEDOR EN CUANTO A UNA REPARACIÓN AL COMPRADOR SERÁ, SEGÚN EL CRITERIO EXCLUSIVO DEL VENDEDOR, REPARAR O SUSTITUIR LOS PRODUCTOS EN DISCONFORMIDAD. EL COMPRADOR ASUME TODOS LOS RIESGOS RESPECTO AL RESULTADO DEL USO DE LOS PRODUCTOS COMPRADOS, YA SEA SOLOS O COMBINADOS CON OTROS PRODUCTOS O SUSTANCIAS. EL VENDEDOR SE DESLIGA DE TODA GARANTÍA, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA, RESPECTO A PRODUCTOS NO FABRICADOS POR SENSIENT.

**Inspección.** El Comprador será responsable de la inspección y la evaluación de los Productos al momento de su entrega a sus instalaciones y antes de almacenarlos o usarlos. Cualquier reclamo efectuado en virtud de la Garantía limitada se hará por escrito, y el Vendedor deberá recibirlo dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la entrega de los Productos, o dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores al descubrimiento de una disconformidad que no podría haberse descubierto mediante inspección y evaluación razonables en el momento de la entrega. En ausencia de dicho aviso oportuno al Vendedor, se considerará que el Comprador aceptó los Productos de manera incondicional, y el Vendedor no tendrá responsabilidad alguna ante cualquier disconformidad. El Comprador dejará de usar los Productos inmediatamente si descubriera una disconformidad. El Comprador no hará, ni permitirá que un tercero haga, ningún análisis de los Productos (o muestras de los mismos), de manera directa o indirecta, para establecer su composición o estructura química, ni ninguna réplica de los Productos (o muestras de los mismos), para ningún fin.

**Infraacciones. Reclamos de terceros. Reparación exclusiva. En relación con los Productos fabricados por Sensient y que se venden en virtud del presente,** en caso de que un reclamo de terceros contra el Vendedor diera como resultado un fallo inapelable de un tribunal de jurisdicción competente en cuanto a que los Productos fabricados por Sensient infringen alguna patente, copyright o marca registrada de los EE. UU., o malversan algún secreto industrial, (a) se sustituirán o modificarán los Productos para que no estén en infracción, (b) se obtendrá para el Comprador una licencia que le permita seguir usando los Productos o (c) se refinanciará el precio de compra de los Productos y se cancelarán todas las futuras obligaciones de suministrar los Productos al Comprador. No obstante lo anterior, el Vendedor no tendrá ninguna responsabilidad con respecto a los Productos (a) adquiridos más de 6 (seis) meses antes de dicho fallo, (b) utilizados junto con cualquier dispositivo o material que no haya sido provisto por el vendedor, (c) modificados por otra persona que no sea el vendedor o (d) utilizados de algún modo para el cual no hayan sido diseñados. ESTA SECCIÓN ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD COMPLETA DEL VENDEDOR Y LA REPARACIÓN JURÍDICA EXCLUSIVA PARA EL COMPRADOR POR CUALQUIER RECLAMO DE INFRACCIÓN O MALVERSACIÓN.

**Limitación de responsabilidad:** Ningún reclamo de parte del Comprador, del tipo que fuera, incluyendo entre otros reclamos de indemnización, ya sea por la calidad o la cantidad de Productos entregados o no entregados, será por un monto mayor que el precio de compra de los Productos respecto a los cuales se efectúa el reclamo por daños. EN NINGÚN CASO EL VENDEDOR SERÁ RESPONSABLE ANTE EL COMPRADOR POR NINGÚN DAÑO ACCESORIO, EMERGENTE, INDIRECTO, DAÑO Y PERJUICIO, ESPECIAL, POR ESCARMIENTO O PUNITIVO, INCLUYENDO ENTRE OTROS GANANCIAS PERDIDAS, PÉRDIDA DE USO, PÉRDIDA DE TIEMPO, INCONVENIENTES, PÉRDIDA DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO, DAÑOS A LA BUENA VOLUNTAD O A LA REPUTACIÓN O PÉRDIDA DE DATOS QUE SURGIERAN A CAUSA DE, O COMO RESULTADO DE, LA VENTA, LA ENTREGA, EL MANTENIMIENTO, EL USO O LA PÉRDIDA DE PRODUCTOS VENDIDOS EN VIRTUD DEL PRESENTE, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE DICHA RESPONSABILIDAD TUVIERA BASE EN UN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, UNA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL, UNA RESPONSABILIDAD OBJETIVA O DE OTRO TIPO, E INCLUSO SI SE HUBIERA ADVERTIDO, O PODIDO PREVER, RAZONABLEMENTE, LA OCURRENCIA DE TALES DAÑOS.

**Fuerza mayor.** El Vendedor no será responsable por faltar a su desempeño, ni incurrirá en incumplimiento del presente Contrato, debido a la perspectiva, la ocurrencia o los resultados de algún evento de fuerza mayor, inundación, sequía, tormenta, tornado, episodios ciclónicos, vientos excesivos, calor excesivo, frío excesivo, eventos climáticos extremos, terremotos, erupciones volcánicas, incendios forestales o incontrolables, aludes de lodo, hundimientos de terreno o de otro tipo o erosión extrema del suelo, enfermedades de plantas o daños por insectos, guerra (ya sea declarada o no), alzamientos, disturbios civiles o terrorismo, fallo de infraestructura pública, ciberataques que impidan la producción o el envío, actos de actividades civiles o militares, pandemias, epidemias, brotes de enfermedad locales, emergencias de salud pública, cuarentena, huelga, conflictos laborales, rotura o destrucción de maquinaria, accidentes, imposibilidad de obtener insumos, materia prima, mano de obra, equipos, combustible, energía, piezas o transporte, imposibilidad de obtener las licencias de importación o exportación necesarias, o de otro tipo, por parte de las autoridades gubernamentales, demoras, sanciones o aranceles aduaneros imprevistos en fronteras o cualquier otra circunstancia fuera de su control, ya sean similares o diferentes a lo antedicho.

**Cumplimiento de las leyes: Anticorrupción/de Exportación.** El Comprador cumplirá con todas las leyes y normas aplicables en relación con su cumplimiento del presente Contrato, incluyendo las leyes y normas anticorrupción y de exportación aplicables de EE. UU., la UE y otras partes.

**Ley vigente y jurisdicción.** La validez, elaboración y ejecución de este Contrato estarán determinadas y regidas por las leyes del estado de Nueva York, Estados Unidos, sin perjuicio de sus principios del conflicto de derecho (leyes). La Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías no será aplicable. Los tribunales estatales de Nueva York tendrán jurisdicción exclusiva sobre cualquier disputa relacionada con este Contrato.

**Relación de las partes/Intransferibilidad.** Este Contrato no es transferible para ninguna de las partes sin el previo consentimiento por escrito de la otra parte, salvo que el Vendedor transfiera el presente Contrato sin el consentimiento del Comprador a una filial, si la transferencia se llevara a cabo como parte de una fusión, reestructura o reorganización o de una venta o cesión de todos o la mayor parte de los activos del Vendedor.

Varios. Estos Términos generales son la única y exclusiva declaración del entendimiento y el acuerdo de las Partes respecto a las transacciones consideradas por esta venta, independientemente de otros términos que pudieran estar contenidos en cualquier orden de compra u otras comunicaciones orales, escritas o electrónicas del Comprador y enviadas al Vendedor. Estos Términos generales constituyen el acuerdo completo entre las Partes respecto a los asuntos objeto del mismo y solo podrán modificarlo o cambiarlo por escrito, y con su firma, representantes autorizados de ambas Partes. Ninguna exención o incumplimiento de estos Términos generales por parte del Vendedor se considerará una exención del término en cuestión ni un incumplimiento en ningún otro caso. Ninguna exención por parte del Vendedor se considerará el resultado de la omisión de hacer cumplir algún término o condición de los presentes Términos generales. Si alguna cláusula o porción de los mismos fuera considerada ilegal o imposible de hacer cumplir por algún tribunal de jurisdicción competente, el resto de las cláusulas o porciones mantendrán plena vigencia y efecto. Los encabezados de los párrafos se incluyen con fines de practicidad y no se usarán para interpretar ni analizar los presentes Términos generales.